

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 19** *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2021, de la Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado “Suministro de utillaje sanitario con destino a los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SUM-048146/2020.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.org/contratospublicos
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de utillaje sanitario con destino a los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
 - c) División en lotes y número: Sí, 15 lotes.
 - d) Referencia de nomenclatura CPV: 33100000-1.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea”, “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de enero de 2021, 13 de enero de 2021 y 21 de enero de 2021, respectivamente.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 4. Valor estimado del contrato: 330.306,00 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 165.153,00 euros.
 - Importe total: 199.835,13 euros.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 23 de abril de 2021.
 - b) Fecha de formalización: 4 de junio de 2021.
 - c) Contratistas:
 - Pérez Fernández, Material Médico, S. L., NIF B-82032467, lote 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13.
 - Importe neto: 70.677,15 euros.
 - Importe total: 85.519,36 euros.
 - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato de los lotes a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
 - AB Médica Group, S.A, Nif A-08736431, lote 12.
 - Importe neto: 26.373,60 euros.
 - Importe total: 31.912,06 euros.

- Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato de los lotes a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
 - Distruma Medical, S.L, NIF B-61435079, lote 4.
 - Importe neto: 404,26 euros.
 - Importe total: 489,15 euros.
 - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato de los lotes a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
 - Kit Implantes Dentales, S. L., NIF B-06650790, lote 10.
 - Importe neto: 12.478,50 euros.
 - Importe total: 15.098,99 euros.
 - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato de los lotes a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
 - Osteogen Médica, S. L., NIF B-50610401, lote 14.
 - Importe neto: 11.518,70 euros.
 - Importe total: 13.937,63 euros.
 - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato de los lotes a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
 - PSYMTC Material Médico, S.L, NIF B-82286857, lote 3.
 - Importe neto: 9.390,00 euros.
 - Importe total: 11.361,90 euros.
 - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato de los lotes a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.
- d) El lote 15 queda desierto.

Madrid, a 7 de junio de 2021.—El Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria (Resolución 385/2020, de 11 de junio, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 143, de 15 de junio de 2020), Pedro José Suárez Sánchez.

(03/20.587/21)

